

# CIUDADANIA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos

y escuelas

Precios convencionales

De los originales firma-  
dos son responsables

sus autores

AÑO I

OFICINAS: Rambla de la Libertad, 33. GERONA

Viernes, 30 de Diciembre de 1910

Dirección Telegráfica:

CIUDADANIA

GERONA

Núm. 126

## CIUDADANIA

### Consejo de Administración

Reunido en sesión ordinaria, ha creído procedente modificar el anuncio inserto en los números 103 y 104 en forma de que se expidan al cobro los recibos de fuera de la capital, comprendiendo los meses de Noviembre finido y Diciembre corriente, al solo objeto de que á partir de 1.º de Enero, la marcha económica siga por trimestres naturales. En su consecuencia, nuestros corresponsales recibirán dichos recibos de pesetas 275 importe de la suscripción hasta fin del corriente año.

También se expedirán al cobro y al propio objeto de unificar el pago desde 1.º de año por trimestres regulares, los recibos del corriente mes, de importe 135 pesetas á los suscriptores cuyo trimestre venció á último del finido Noviembre.

EL PRESIDENTE,  
Alberto Balari.

## La españolización del nacionalismo

No es que consideremos no español, ni antiespañol al republicanismo nacionalista catalán; es que anhelamos verle incorporado sea como sea y fuere donde quiera, á la política nacional.

No es nuevo en nosotros este deseo. Lo hemos expuesto millares de veces. La última, al constituirse las actuales Cortes. Entonces pedimos á la minoría republicana catalana nacionalista, que se sumara á la minoría republicana, en la cual había catalanes, como Sol y Ortega y Mayner, y representantes por Cataluña como Giner, Lerro, Iglesias y Sánchez. No se logró nuestro propósito, y censuramos á la U. F. N. R. que discutió el caso, y hasta, hubo entre sus hombres distintos criterios. Luis de Zulueta, por ejemplo, fué partidario de la incorporación de una minoría á otra. Recordamos todo esto para que no se crea que nos atenemos al dicho vulgar: «Entrada por salida». No; antes, pedimos lo que ahora veríamos con beneplácito.

No creemos que haya obra más patriótica que la de españolizar á los partidos locales, ya municipales, ya regionales. Está bien que en momentos de crisis se declaren los republicanos de tal ó cual población en partido autónomo. Es bueno que tal ha-

gan, que conserven un núcleo libre de borrascas personalistas y de turbonadas como la que ahora sufrimos. Cuando la originada por la Solidaridad y la ruptura de los unionistas en la Asamblea de 1907, que fué mucho mayor que la actual, se constituyeron en partido autónomo manteniendo la unión local, pero sin ligazón con el resto del partido; Castellón, La Rioja, Coruña, Almería y Valencia. Castellón y Valencia se han hecho radicales (de los sendos partidos autónomos de Unión republicana hablamos); en la Rioja se han dividido, y la Coruña y Almería confiamos que vuelvan á la Unión nacional, de la que siempre han sido elementos valiosísimos.

¿Ingresará en esa Unión que ha de reorganizarse en la próxima Asamblea, ya convocada la Unión Federal Republicana de Cataluña? Así lo desea Sol y Ortega. El poeta Alomar, espíritu entusiasta, elevado, progresivo, el único que pidió en Barcelona, en los días terribles de Octubre, el indulto de Ferrer, pide también esa incorporación, esa españolización. Repetimos que la anhelamos.

Es obra patriótica. Entre los pocos aciertos de Maura está el de perseguir este mismo con los elementos de la derecha solidaria. No lo consiguió. Los republicanos seremos más felices con los elementos que fueron la izquierda de la Solidaridad.

No es difícil lograrlo. En la Unión Federal Nacionalista hay federales que convivieron siempre con el partido federal español, y hay elementos que estuvieron con la Unión republicana proclamada en la Asamblea del Lirico, 3 de Marzo de 1903. El nacionalismo, como la «Lliga Regionalista» y la Unión Catalanista, fué siempre partido regional.

Esto le daña enormemente. Le roba simpatías y le rodea de sospechas y recelos. Coopera con los demás republicanos, todos ya autonomistas; haga obra nacional, española, y logrará en días lo que no ha conseguido en años.

El grande error de la Solidaridad Catalana fué el exclusivismo. Por esto y por otras varias equivocaciones la combatimos siempre enérgicamente. Los hechos nos han dado la razón. El fracaso de la Solidaridad, que ha sido rápido, total y pudéramos decir fulminante, fué debido al exclusivismo local, á la hegemonía de la derecha anticlerical, antidemocrática y reac-

cionaria y al escamoteo de problemas eminentemente nacionales, cuales el cultural, el religioso, el económico y el social.

El fausto fin de la Solidaridad Catalana debe de haber enseñado á la que fué su izquierda—«la izquierda»—, y experimentada y desengañada, no dudamos que quiera hacer labor común con sus afines del resto de España.

Solo juntos con los republicanos se podrá abrogar la ley de jurisdicciones, porque esa unión desarraigará todo recelo. Solo juntos podremos resolver los grandes problemas de la despena, de la escuela y de la autonomía.

En Asamblea se ha de reunir á primeros del próximo año la Unión Nacional Federalista, y entonces resolverá si se une á la Unión, si forma en la minoría republicana y si se incorpora á la conjunción republicano-socialista.

Si censuramos á la Solidaridad por catalanizar á algunos republicanos y ser una obra vamente catalana; y, si después, hemos criticado á la actual minoría republicana catalana por que no ingresaba en la presidencia por el señor Azcárate, caeríamos de consecuencia y agravaríamos á la lógica si hoy no nos manifestáramos propicios á aplaudir el movimiento de nacionalización.

Que á eso se va, lo pruebo lo dicho por Pedro Corominas, quien ha hecho dos declaraciones importantes en Barcelona: que toda Cataluña nada podrá contra España, es decir, contra la resistencia que opongan los partidos españoles y la simpatía del pueblo, así interpretamos su frase, no en el sentido de ir Cataluña contra sí misma, que á esto equivale el ir contra España.

La otra frase viene á plagiar la que hicimos contra la Solidaridad al decir que habian vertido al catalán á Salmerón, sin que éste lograra extender la Solidaridad por toda España. Ya lo reconocen y confiesan que es mejor sumarse á los partidos nacionales que incorporar á Azcárate y á Iglesias al nacionalismo catalán, cosa imposible, pues Azcárate, aunque sintió simpatías por la Solidaridad, no fué solidario, y Pablo Iglesias, como todos los socialistas, combatió sanudamente á la Solidaridad Catalana.

De querer el nacionalismo catalán perder la antipatía que le ha acarreado su convivencia con el catalanismo, no tiene otro re-

medio que españolizarse, haciendo política nacional y sumándose á los partidos ó agrupaciones afines en ideas que existen en España. ¿No es un absurdo, por ejemplo, que haya federales en la U. F. N. que no están con el Consejo federal de ese mismo partido?

*Este artículo es el de fondo de «El País», pero armoniza tan bien con las propias ideas, que no hemos dudado en hacerlo nuestro.*

## CANALEJAS, DEVOTO

Corroborando las acusaciones de Mella contra el anticlerical (1) Canalejas, *El Correo Español* reproduce del *Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid*, correspondiente al 18 de junio de 1894, el relato de una fiesta celebrada en la Casa de las Ciervas de Maria (plaza del Chamberí) en honor del cardenal Cascajares.

Leed algunos párrafos: «Cuando terminó la misa, el señor obispo de la Habana dió la bendición

vamos que cerca del presbiterio, y detrás del sillón que ocupaba el señor Nuncio de Su Santidad, había algunos señales que humillaban su frente y doblaban sus rodillas, y recibían como todos, aquella santa bendición.

Los conocimos y nos regocijamos en el Señor. Uno era el Sr. Canalejas, otro el Sr. Arias Miranda.»

¡Adelante! «Había llegado la hora del almuerzo, y fué entonces cuando vimos á todas las ilustres personas evitadas.

Erán estas: el Excmo. señor Nuncio de Su Santidad, los excelentísimos señores arzobispos de Granada, Santiago de Cuba y arzobispo obispo de Madrid, Alcalá; los excelentísimos señores obispos de Urgel, Salamanca, Habana, Zamora, Sión y Puerto Rico, el auditor-asesor señor Eznarro, el auditor de la nunciatura y el secretario Sr. Bayona y Aquilante, y los señores CANALEJAS, Gamazo, Maura, ARIAS MIRANDA, Delgado y Valentín Gómez, todos ellos amigos particulares del señor arzobispo de Valladolid, y este último amigo y paisano.

Presidió la mesa el señor Nuncio de Su Santidad, teniendo en frente al señor arzobispo de Granada, y sirvieron el almuerzo las Hermanas, con una diligencia y un esmero que merecieron los elogios de todos.»

Ahora, oído, que va á discursar el anticlerical Canalejas:

«... por donde resultó, como especie de sabrosa venganza, que el señor obispo de Salamanca obligase á tomar la palabra al Sr. Canalejas para explicar la frase que pronunció en el Parlamento.

Con tono familiar, pero con frase correcta y elegante, como todas las que salen de los elocuentes labios del joven ex ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Canalejas hizo afirmaciones tan hermosas, tomo puntos de vista tan elevado y reconoció con

tan noble ingenuidad, que la fe es hoy más necesaria que nunca á los pueblos para restablecer el orden moral y preparar el el gran siglo XX, que, á diferencia del XIX, que en su segunda mitad ha sido el siglo del positivismo, á de ser el siglo del espiritualismo cristiano; habló, en fin tan á gusto de todos, que sus palabras fueron coronadas con los aplausos de la concurrencia, no siendo los últimos ni los menos vivos los del excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad.

Habló luego el Sr. Maura muy brevemente, comenzando con esta bellísima frase: «Es esta la primera vez en mi vida que celebro mi santo fuera de casa; pero, en realidad, no puedo decir que lo celebro fuera de mi familia.

Las frases de Canalejas y Maura hicieron decir al obispo de Sión:

«Lo que acabo de oír es una prueba evidente de este optimismo mío que esta misma mañana he desarrollado en un sermón. Parecía que acababa de oír estas nobles protestas y estas consoladoras esperanzas. Si; la Iglesia triunfa, cumpliendo siempre sus destinos, porque Dios no deja que un mundo viejo se desmorone, sin que de sus ruinas haga surgir un mundo nuevo, tan lleno de vida y de luz como el antiguo.»

soltar el trapo á ren cuantos Canalejas nos hable de su anticlericalismo. Hombre tan piadoso, ¿cómo ha de oponerse nunca al triunfo de las ambiciones clericales?

Ya lo hemos visto. Todo lo que ha hecho en cerca de un año de Poder se reduce á la real orden de las fachadas y á la ridícula ley del «candado». ¡Ja, ja, ja!

## A los Republicanos

DE GERONA

Las Juntas Directiva del Centro (Carmen 13) y Municipal de Unión Republicana, de esta ciudad, hacen presente á sus correligionarios la necesidad que tenemos todos de llenar, las hojas del censo de población, desde hoy al 31 del actual, con mucho cuidado, para no olvidar datos ó antecedentes precisos para cumplir el doble objetivo de perfeccionar el censo de España y luego de proporcionar los elementos de un censo electoral completo.

Cuantos ciudadanos tengan alguna duda para llenar dichas hojas que repartirán los agentes de la autoridad, pueden acudir al Centro Unión Republicana, en donde se les darán cuantas instrucciones precisen, incluso llenarles las hojas si los interesados no saben hacerlo.

Es preciso también tener cuidado en quien se entregue la hoja del censo llena, para evitar extravíos que se convierten en votos perdidos por el vacío del censo de que se trata en la ocasión presente.

No olviden los republicanos gerundenses estas advertencias, para evitar que en el día de mañana se encuentren sin voto al verificarse unas elecciones.

Gerona 20 Diciembre 1910.

Las Juntas

## La ley del candado

«Por fin ha sido aprobada la ley del «candado».

Muchas vicisitudes, distintos contratiempos amenazaban impedir su realización, pero se ha impuesto el espíritu liberal y ha triunfado el Gobierno.

Los esfuerzos de los conservadores, de los carlistas y de los demás neos, no han podido contener la avalancha de los republicanos y de la mayoría, que logró que cristalizara en ley el famoso proyecto.

En votación nominal se efectuó la aprobación por 174 votos contra 54.

He aquí el texto de dicha ley:

«El establecimiento de Ordenes y congregaciones religiosas en España estuvo tradicionalmente sujeto al previo expreso consentimiento de la potestad civil.

Hoy, que el Gobierno aspira a resolver por los procedimientos adecuados los inconvenientes de la excesiva multiplicación de dichas entidades, parece natural, mientras no se llegue a un resultado y a un régimen definitivo, volver a poner en vigor aquel requisito: y, en consecuencia el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, previa la venia de S. M. tiene la honra de someter y la deliberación y voto de las Cortes el siguiente proyecto de ley...

Artículo único. Mientras no se dicte una nueva ley regulando el ejercicio del derecho de Asociación, los gobernadores denegarán la admisión de los documentos requeridos por el artículo 4.º de la ley de 30 de junio de 1887 para el establecimiento de nuevas Asociaciones pertenecientes a Ordenes y Congregaciones religiosas, si los interesados no hubieran obtenido al efecto autorización del ministro de gracia y Justicia, autorización concedida en la forma siguiente:

No se concederá dicha autorización cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros».

El batacazo de los interesados en que no se llevara a cabo la aprobación de la ley del candado, ha sido morrocotudo.

## Otra vez «La Regeneración»

En el número 17 de «La Regeneración», me replicaron desde sus columnas con un artículo sin firma, por dos de mis, en los cuales ellos creían encontrar manifiesta contradicción. Les contesté cumplidamente el día 22 (hago presente esto, para que los que leen exclusivamente dicho semanario católico, no creyeran, desprendiéndose por lo que «La Regeneración» dice en otro artículo publicado el día 24, contestando a uno de mis que publiqué el 20, —Sin contestar a ninguno de los reparos que le pusimos en nuestro número anterior, — que rehuyo la polémica) quedando en pie, hasta que ne se me demuestre lo contrario: mis afirmaciones, mis argumentos y mis razones.

Y ahora me dirijo directamente a V., señor P. Iglesias, y sin calificarle, a la recíproca, también de ignorante, que bien pudiera hecharle en cara este calificativo, ya que niega el número de víctimas que causó ciertamente la Inquisición española desde 1481 hasta 1808; porque no creo que sea un sabio y haya de rendirme a sus afirmaciones, cuando los textos me dicen lo contrario. No es una vil calumnia lo de la violación de la niña Monserrat Iñiguez en el convento de Sta Isabel de Gracia. Usted se acoje, para probar su falsedad, en el dictamen del 7 de noviembre, pero, acaso ignora que el mes anterior, el

24 de Octubre estaban ya cicatrizadas las lesiones? ¿Puede juzgarse por este dictamen? Creo que no, sino que hay que atenerse al primitivo, cuando aún las heridas estaban abiertas y que en él se certifica por parte de los señores Vilarrasa, Gaspar Lopez, Cots Martínez (presidente de los médicos forenses de Barcelona) y Rafael Canales, todos médicos, que hubo tal violación. No quiero usar palabras gordas, que bien pudiera decirle, por la ligereza en formar sus juicios a tontas y a locas, que el que miente es V., porque aún que no pueda igualarme con la instrucción que recibí, me aprecio de muy bien educado y nunca mi pluma se mojó, a lo menos conscientemente, para escribir palabras que estuvieran refidas con la verdad.

Tampoco decía que la Inquisición española terminase definitivamente y para siempre en 1808, pues me refería al parentesis de tiempo comprendido entre esta fecha y la de 1481.

Ya lo sabíamos que fué otra vez restablecida en el reinado de Fernando XII el Deseado, y que sus primeras víctimas fueron los que por él derramaron sangre.

Tampoco imputaba a la Iglesia católica y menos a la Inquisición española, y he de hacerle notar que en esto si que V. no se ajusta a la verdad, la muerte de Miguel Servet por orden de Calvino, que nació, por si lo ignoraba, en Noyon, departamento de Oise (Francia) pues hablaba de la Iglesia en general y naturalmente que me refería a la protestante, porque supongo que la católica no es la única en el mundo? Pero ¿acaso los protestantes no se amamantan en los pechos del catolicismo, recogiendo toda su ferocidad é instinto sanguinario, que los católicos emplearon con ellos, para después y en consecuencia emplearlo estos con los otros?

Confieso que distraídamente había confundido a Juan Calvino, (Jean Calvin) diciendo que había sido fraile, con Lutero, que lo había sido agustino, y ya que había caído en un error ¿porqué V., ilustrador de un ignorante articulista de CIUDADANIA, no me daba una lección de Historia, haciéndome notar que Calvino había pertenecido a la Iglesia católica, siguiendo la carrera eclesiástica, siendo nombrado en 1525 párroco de Marteville y que después se hizo protestante habiendo sido uno de los más feroces adalides de la Reforma en Francia y Suiza? Supongo que este dato lo ignoraría.

Ya ve V. como la oración se volvió por pasiva, dando el ignorante una lección al que habíase revestido de doctor, y es que muchas veces la vanidad y el orgullo del que se cree sabio en una materia le ofusca la inteligencia y le hace perder la memoria.

P. PUIG BOUILLE

## Pequeño apéndice al artículo anterior

Como el señor P. Iglesias en la réplica al señor Puig Bouille, alude a esta dirección, está dirección, atenta siempre a responder a los cargos que se le dirigen, sobre todo cuando los formulan hombres tan ilustres como el señor Iglesias, el más formidable de los polemistas habidos en Regeneración, no tiene ningún inconveniente en explicar sencillamente lo que tal vez no comprendiera el docto señor Iglesias.

Ante todo, en nuestro diario democrático por una razón clarísima que no queremos exponer, la dirección no responde de los originales firmados y esto lo hacemos constar en la cabecera en letra pequeña, pero perfectamente legible a la sagaz y es-

crutadora mirada de los censores moralistas. Respecto al hecho del convento de Gracia, entre lo que afirma el señor Puig Bouille y el señor Iglesias de La Regeneración, el director de CIUDADANIA está en una gran perplejidad. Ambos nos merecen el mismo crédito, y en lo sucedido con la pobre niña del convento de Gracia, ni el señor Iglesias, ni el señor Puig, ni esta dirección poseen datos ciertos y precisos para resolver en justicia. Contra un dictamen existe otro, contra el parecer de cierta prensa existe el de la prensa contraria y en esta situación encogerse de hombros es un gesto perfecto de cordura. El excepcionalismo es a veces tan moral como la santa indignación.

Por lo demás el señor P. Iglesias de La Regeneración, debiera recordar que nosotros, tiempo atrás, copiamos la noticia de un diario de Barcelona y que cuando éste rectificó, rectificamos nosotros, sin quitar ni poner rey en aquella cuestión. Después, un redactor nuestro, celebró una entrevista con el abogado acusador señor Guerra del Río y bajo la responsabilidad de la firma del redactor publicamos la entrevista. Esta dirección, pues, está a cubierto de los seráficos embates del señor P. Iglesias y puede creer dicho señor que si poseyéremos nosotros la absoluta certeza de aquella violación, nuestra pluma, nuestra modesta pluma hubiera vibrado de ira, y de otra manera el señor P. Iglesias tendría que lamentarse; porque nosotros somos padres y sabemos lo que es amar a los hijos y comprendemos mejor que el señor P. Iglesias todo el horror y toda la infamia del crimen cuya realidad se discute.

Y no cite a Carner, ni al señor Canalejas, el señor P. Iglesias, ni hable de falsedad, ni de injurias y calumnias, ni de encubridores ni coautores, porque nosotros tenemos una conciencia contra los dictados de la cual nada valen las habilidades de un teólogo más ó menos recalcitrante en disparates líricos.

## Ayuntamiento Sesión

Con asistencia de los concejales señores Oviedo, Puig, Bassols, Catalá, Bellasolá, Monsalvatje, Encesa, Amich Puigvert, Fabrellas, Cruañas y Presidente se celebró ayer la de segunda convocatoria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con unas rectificaciones de los señores Amich y Encesa. Se aprueban así mismo las relaciones y cuentas importantes 5474'60 pesetas y la certificación del actual trimestre del Grupo Escolar que es de 26,363'43 pesetas.

Se leen una comunicación de la Jefatura de Obras Públicas referente al empedrado de varios trozos de la vía pública diciendo que después de haber informado favorablemente el señor Ingeniero había trasladado el acuerdo a la superioridad. Otra de los señores Fernando Casadevall y Cristóbal Grober y Compañía aceptando las modificaciones introducidas por el Ayuntamiento a la propuesta de convenio leída en la sesión anterior. Otra del señor Gobernador Civil dando cuenta de haber sido resuelto favorablemente por el Gobierno la cuestión del mercado dominical.

El señor Vallés dice que esta resolución le causa alegría y pesar a un tiempo; lo primero porque viene a satisfacer un anhelo del comercio de esta ciudad y lo segundo porque teme que con tal motivo se susciten cuestiones y desavenencias entre los dueños de los establecimientos y la dependencia mercantil.

Advierte que los comerciantes se comprometieron a entenderse con los dependientes, y propone que la misma

comisión del Ayuntamiento encargada de gestionar la obtención del mercado dominical, sea ahora así mismo la encargada de armonizar los intereses de unos y otros.

El señor Bassols, como individuo de la comisión aludida, acepta gustoso el encargo y entiende que en los términos que viene expresada la concesión evitará toda discordia. Al mismo tiempo suplica al señor Alcalde sea inexorable para los industriales que no cumplan rigurosamente lo preceptuado respecto a la hora del cierre de sus establecimientos.

El señor Amich se adhiere a lo dicho por el señor Bassols y como individuo de la comisión de Reformas Sociales, se propone trabajar en el sentido de un rigorismo absoluto para el cumplimiento de lo que se pacte entre los dueños de los establecimientos y sus dependientes.

Terminado este asunto y dando un voto de gracias a los que han intervenido en la favorable resolución del mismo se conceden permisos para obras a don Ramiro Serviá y a don Narciso Ministrall Planas, y a don Sebastián Viñas, para la instalación de un motor. Se leen los dictámenes recaídos a las instancias de doña Dolores Vidal, don Pedro Bonet y doña Asunción Sabat presentadas en la sesión anterior, aprobándose de conformidad.

Se da cuenta de una proposición de la comisión de Gobernación sobre asistencia médica gratuita limitándola, en vista de los abusos que se cometen, para las familias de aquellos obreros cuyo sueldo diario sea menor de 2'50 pesetas, siendo aprobada.

Se da lectura a una instancia de don Benito Bosch y otros proponiendo concertarse para el pago de arbitrios que sobre la cera y estearina se van a imponer con motivo de los nuevos presupuestos. Asimismo se lee una proposición del arrendatario del impuesto de consumos, ofreciendo 34,500 pesetas como a concierto del arbitrio sobre las especies carne, pescado, carbón vegetal, etc., que han de cobrarse según las nuevas tarifas.

El señor Bassols pide que en vista de la urgencia con que conviene resolver este asunto y habiendo varias proposiciones de los gremios y otros particulares, se suspenda la sesión para que la comisión correspondiente dictamine enseguida. Se acuerda así, y la sesión queda suspendida.

Reanudada esta se leen los dictámenes de la comisión de Hacienda, en los cuales se desecha la proposición de los cereros y se acepta la del arrendatario de consumos, aprobándose de conformidad.

Pasa a la Comisión una instancia de don Juan Pujol y Balaguer suplicando se le tenga ciertas consideraciones para el pago del arbitrio sobre carruajes.

El señor Vallés propone se conceda el pago de tocas, como es costumbre, a la familia de la comadrona municipal doña Narcisca Montal recientemente fallecida, y así se acuerda.

Acto seguido, en vista de que ningún señor concejal quiere hacer uso de la palabra, el señor Vallés levanta la sesión deseando antes a los señores concejales y a la ciudad entera un feliz y próspero año nuevo.

## Aviso

Se suplica a las juntas municipales de los pueblos de este distrito que hayan hecho elección de representantes para asistir a la Asamblea de los partidos de U. F. N. R. se sirvan remitir las actas de escrutinio antes del 31 de este mes a don José Cortada secretario de la Junta Municipal de esta ciudad.

## Noticias

En el último reconocimiento verificado en el Hospital militar de Barcelona han sido declarados inútiles los siguientes individuos de tropa de esta provincia:

Juan Masdevall Trias, de Massanet de la Selva, y José Vergés Ventura, de Argelaguer.

En La Bisbal se ha suicidado el vecino Ramón Santanach, disparándose un tiro en la cabeza.

El suicida dejó escrita una carta explicando los móviles que le impulsaron a tan fatal resolución.

A causa del temporal reinante de estos dos días últimos han entrado de arribada forzosa en el puerto de Palamós nueve vapores, no habiéndose podido efectuar ninguna operación de carga ni descarga. Algunas lanchas que lo intentaron corrieron gran peligro, habiendo zozobrado dos, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias.

Ayer se hallaba en esta Ciudad el laureado escultor catalán de José Clara.

Para el día 19 del próximo mes de Enero está anunciada la subasta para la adjudicación de las obras del trozo 1.º de la carretera de Riudellots de la Selva a San Martín de Llémana, de esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 268.111'22 pesetas.

El día 1.º de Enero próximo tendrá lugar en la casa cuartel de la guardia civil de esta Comandancia, la venta en pública subasta de las escopetas recogidas por las fuerzas de la misma.

El martes último se comió un robo en la tienda que posee don Sebastián Roig, en San Pedro Pescador.

Los ladrones se llevaron unos 400 pesetas que había en un armario.

Ha cumplido la edad reglamentaria para el retiro el coronel de infantería don Jaime Bosch Fernández, jefe de la zona de reclutamiento de Manresa, que hasta hace poco tiempo tuvo el mando del Regimiento de Asia.

**OSTRAS VERDES DE MARENNES** Se reciben diariamente y se venden a precios convencionales, en la botillería EL DORADO (cuatro esquinas). También se sirven vinos finos de Montilla, Jerez de las mejores marcas y Rioja, clarete y diamante.

Se halla enfermo de algún cuidado el conocido comerciante de esta Ciudad don Narciso Barguñá, cuyo alivio deseamos pronto.

El diputado a Cortes por Figueras, don Joaquín Salvatella ha escrito una carta a sus amigos y correligionarios de aquella Ciudad, anunciándoles su visita para el día 4 del próximo mes de Enero.

El señor Salvatella en la noche del mismo día dará una importante conferencia sobre asuntos de política de actualidad en el Centro Federalista Ampurdanés.

Promete revestir gran solemnidad la velada que organiza el Comité para el día indicado.

**BRIKETT** El rey de los aperitivos. Véase el anuncio en la cuarta plana.

En el Cuerpo de Correos han sido destinados: El oficial tercero don Miguel de Carrasco y Maldonado, de la Dirección general de Gerona.



# Fotografía de J. Llinás

## Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

### ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la FOTOGRAFIA DE J. LLINÁS, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en AMPLIACIONES, REPRODUCCIONES Y RETRATOS de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

#### Lampistería y Ferrería

#### Almacén de Camas y Somiers

## Alberto Balari

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza de la Constitución, 10.

GERONA

#### Fábrica de cucharas de boj

#### Emilio Vilas Feliu, sucesor de José Vilas

ESMERO EN EL TRABAJO Y ECONOMÍA EN LOS PRECIOS

Calle de la Fuente, 14.—TORTELLÁ

#### Gran Taller de Fotograbado

## COLL Y SALIETI

ARCHS, 7. BARCELONA

## GRAN TALLER DE SOMIERS

De Todas Clases

#### Reparaciones y cambios de Telas

Construcción de toda clase de

carretilas para materiales de Albanilería

## Surroca Hermano

PLAZA DEL CARMEN, 7

GERONA

## PEDIR

en los Cafés

el

REY de los

aperitivos

# BRICKETT

de puro Moscatel.

Tónico,

reconstituyente, es

de fino paladar,

y abre

en realidad el apetito

## NUEVO TALLER

### PROCEDIMIENTO MODERNO

en el lavado y teñido de mantillas, velas y mantos de luto

### VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

### ACTIVIDAD Y ECONOMIA

CALLE DEL NORTE, 1, 3.

GERONA

## DISPONIBLE

## PEDRO ESTARTÚS ERAS

ABOGADO de los Colegios de BARCELONA y GERONA

CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía a precios reducidos, para los asegurados de LA PREVISORA

# LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo a las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.

Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.

También se abonon las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona: Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Prima mensual	ENFERMEDADES DE			IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN
	DIARIAS	DIARIAS	DIARIAS			
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Pesetas	Ptas. Cts.	Cantidad mensual	Cantidad mensual	Pólizas
60 1	50	1	75	10	12 50	15
20 3	—	2	50	20	25	30
75 4	50	3	25	30	37 50	45

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 45 y disfrutar de buena salud,